

LA SITUACIÓN CRÍTICA DEL PAÍS NO SE RESUELVE CON OPORTUNISMO POLÍTICO

El Gobierno Nacional usa las necesidades de la gente con fines meramente electorales y decidió intempestivamente que los trabajadores no paguen ganancias a costa de los recursos de las provincias y de la inflación que pagaremos todos y todas.

El actual Gobierno, después de perder las PASO transita un camino de irresponsabilidad política que nos lleva a un precipicio con históricos niveles de inflación, aumento de la pobreza, desabastecimiento de insumos y restricciones para el comercio internacional injustificables, pero aun así decide mantener privilegios fiscales para algunos sectores concentrados de la economía. Durante los 20 años en los que el kirchnerismo gobernó este país jamás propuso discutir de manera real una reforma tributaria, que sea integral, progresiva y justa. Eligieron también evadir el debate sobre el actual régimen de coparticipación federal frenado desde 1996. En resumen, desde que recuperamos la democracia el peronismo / kirchnerismo se negó sistemáticamente a debatir las reformas que nuestro país necesita.

En 2019 Mauricio Macri hizo lo mismo, luego de perder las PASO, su gobierno intentó revertir la derrota poniendo en marcha un plan que consistía en transitar un camino similar al que hoy elige el actual ministro de Economía.

Desde el Bloque Socialista se han presentado una serie de proyectos para que **los trabajadores y las trabajadoras NO paguen impuesto a las Ganancias.**

Más que seguir anunciando parches el Gobierno debe sentarse a discutir seriamente sobre este impuesto, sin un plan económico concreto, ninguna medida servirá. **Para ello proponemos incluir los siguientes temas al debate:**

- **Jueces:** Los jueces deben pagar Ganancias por todos los conceptos de su salario y desde el año 2017 en adelante como se votó en el Congreso.
- **Minería:** Revisión de la ley 24196 de inversiones mineras, incorporar hechos imponible de la actividad minera y revisión de los métodos de amortización acelerada en el impuesto a las ganancias.
- **Tierra Del Fuego:** Revisión de la ley 19640 de promoción en el territorio, ART del 1 al 4 para la incorporación de hechos imponible perfeccionados en Tierra Del Fuego, Antártida e Islas Del Atlántico Sur.
- **Autónomos:** Actualizar la deducción del ART 30 para poner en pie de igualdad a los trabajadores autónomos y los que están en relación de dependencia.
- **Actualizar la deducción por Créditos Hipotecarios:** Mientras que un inquilino puede descontar el 40% de lo que paga de alquiler, hoy por crédito hipotecario se pueden descontar 1800 por mes.
- **Actualización automática cuatrimestral de las deducciones:** El mínimo a partir del cual se paga se tiene que actualizar cada cuatrimestre sino en pocos meses lo que decretó el Gobierno quedará licuado por la inflación.
- **Compensación a las Provincias:** Se debe aplicar una inmediata instrumentación que permita compensar a los gobiernos subnacionales el impacto fiscal negativo de las medidas adoptadas. Podría aplicarse una distribución a las jurisdicciones provinciales de ATNs adeudados en los últimos años para compensar la quita de recursos de impuestos a las Ganancias. Al mes de agosto el Fondo de ATN acumuló una recaudación de \$128.609 millones.

Ya conocemos los resultados de estas recetas mágicas: Se dispara el precio del dólar, se duplica la inflación, bajan las reservas del Banco Central, se contrae la economía y se pierden puestos de trabajo. La política y las instituciones se debilitan con estas actitudes y nosotros no podemos ser cómplices de los oportunismos políticos.